Arrenda de
R.s Frutos
Vino y Vinagre
de Julio de 1715

D.n Gregorio Fernz. de Ayala a los Corregr.
y Sus Tenientes de la Ciud. de Murcia y Reyno
de las Rentas R.s y Frutos della y su Provincia
Hago saber a los señores Gobernadores Corregidores
sus Tenientes Alcaldes ordinarios y demas Just.s
y Juezes de su Jurisd. de las Ciud.s Villas y lugares
de este Reinado que abajo van declaradas como
habiendose despachado Real Orden por el S.r Don
Gregorio de Luque y Aguado del Consejo
de su Mag.d Alcalde q.e fue de las Guardas
Viejas de Castilla y Juez Conservador de las
Rs.as Gen.s de la Prov.a (ta de Junio) q.e q.e dhas
Ciud.s Villas y lugares acudieren a encarecer
dha R.l Frutos de baso de Cierzo Serm.
y Aperzeim.to q.e avia pagado y mucho Jf.o
mas por Parte de D.n Jonathan Candes-
Dezino de la Ciud. a cuio cargo han en adm.n por
cuenta de la R.l Haz.da las Rentas Gen.s
de los Aguardientes Melloz y quinto de
Nieve pescados Blanco de Bayas y Renta
de quatro mas en libra de Lauron della y
su Reinado. Se presenta peticion a cu.
sando a Real Orden y Prohibiendo en